

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Nro. 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARBERO, SILVIA VERONICA s/Ejecutivo, Expte. Nro. 266/11 hace saber a Silvia Verónica Barbero que se la intima de pago y se la cita a oponer excepciones dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo.: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 23 de febrero de 2012. Alejandro Hintermeister, secretario.

S/C 159754 Mar. 7 Mar. 8

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados RUGLIO, MARIA ROSA c/CEJAS, JULIO ALBERTO y/u Otro s/Declaratoria de Pobreza, (Expte. Nro. 674, año 2010), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 9 de noviembre de 2011. Agréguese las fotocopias y cédulas acompañadas. Téngase presente lo manifestado. A los fines previstos por el Art. 413 del C.P.C.C., señalase el día 21 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Cítase a las partes a la misma bajo apercibimientos de ley. Prueba de la parte actora (fs. 5vto. y 6), a) Informativa: Oficiése a los fines expresados, b) Informe ambiental socio-económico: Para que tenga lugar el mismo en el domicilio de los actores, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. c) Declaraciones testimoniales: Para que tenga lugar la misma por María José Gallo y Raúl Cejas, cítalos bajo apercibimientos de ley a la audiencia señalada. Autorízase al Dr. Mauro Domenicone a intervenir en el diligenciamiento de la prueba ordenada. Notifíquese al Fiscal y al Defensor General. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Dolores Molinas (Juez); Dr. Germán Romero (Secretario). Santa Fe, 15 de diciembre de 2011. Autorízase a notificar en la forma solicitada. A los fines de la notificación a los accionados rebeldes: Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Dolores Molinas (Juez); Dr. Germán Romero (Secretario). Santa Fe, 15 de febrero de 2012. Fdo.: Dra. María Dolores Molinas (Juez). Germán Romero, secretario.

S/C 159834 Mar. 7 Mar. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MACIEL CLAUDIA G., MACIELA GUSTAVO R., MACIEL LISANDRO NICASIO c/RAMOS OTERO J., BONAZZOLA EUFEMIA y Otros s/Ordinario, Expte. 866/10 se ha dispuesto emplazar a los demandados Juan C. T. Ramos Otero, Eufemia Ciriaca Maciel de Bonazzola, Carlos Franchino, Francisco De La Torre, Gerarda Camila Maciel de González, Atilio Angel Simonutti, María Otilia Risso Pérez, Sara María De La Torre de Revuelta, Hilda Beatriz De La Torre, Ignacio Manuel Risso, César Augusto Ignacio Risso, Juan Daniel Maciel y/o sucesores universales y/o particulares y/o quien resulte propietario y/o se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir inscripto al Nro. 33014, Folio 501, Tomo 049 Par de la Sección Propiedades del Registro General Departamento La Capital sito en Campo Bragado, Desvío Arijón, Zona Rural Distrito Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, Partida del impuesto inmobiliario Nro. 10-04-00-649785/0008-1 y 111-04-00-649785/0007-2 que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan a estar a derecho, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22/02/12. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 159843 Mar. 7 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, sito en calle San Jerónimo N° 1551, P.B., hace saber que en autos caratulados MONTENEGRO, LUZ MARINA s/Quiebra, Expediente Nro. 1121, año 2011, ha sido designada como Síndico la C.P.N. Claudia Alejandra Taliaferi, con domicilio en calle Urquiza Nro. 1537 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 21 de Marzo de 2012, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, teléfono 0342 4583334. La Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35º y 39º los días 10 de Mayo de 2012 y 25 de Junio de 2012, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría: Dr. Jorge Alberto Gómez. Santa Fe, 29 de febrero de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 179820 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados DEZZUTTO, DANIELA NILDA s/Quiebra, (Expte. 787, año 2011), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Febrero 29 de 2012. ... Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Daniela Nilda Dezzutto, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I.: 16.880.969, domiciliada realmente en calle Pasaje Galisteo 3018 y constituyendo domicilio legal en calle 1ra. Junta 2948, 1er. piso ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 29.02.12 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 13.04.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 31.05.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 31.07.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Febrero 29 de 2012. Habiéndose realizado ... sorteo ... un síndico ... bolilla correspondiente a la C.P.N. María Elena Sabater ... con domicilio en calle Alberdi 2880 ... Comparezca a aceptar el cargo ... Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 159755 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nom. de Santa Fe, en autos ACUÑA, MARIA EUGENIA s/Quiebra (Hoy Concurso Preventivo), Expte. 1057/11, Sta. Fe 23/2/12. Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de María Eugenia Acuña, de apellido materno Medrano, D.N.I. 11.790.406, argentina, empleada, separada, con domicilio real en calle 9 de Julio 4599 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de la misma ciudad. 4) Fijar hasta el día 30/3/12 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura. 5) Señálese el 18/5/12 como fecha para que la sindicatura presente su Informe Individual; y el 3/7/12 como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General. 6) Señalar como fecha para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inciso 10 del Art. 14, el día 7/11/12; a las 11 hs. Fdo. Monella, Juez; Gómez, Secretario. 28 de Febrero de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 159847 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos MICO, GLORIA BEATRIZ s/Quiebra, (Expte. N° 83/2012) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gloria Iris Mico, argentina, de apellido materno Bertoldi, D.N.I. Nro. 13.163.114, con domicilio real en calle Martín Zapata 2747 y domicilio legal constituido en calle San Jerónimo 1812, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquella, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces... Santa Fe, 28 de febrero de 2012. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 28 de febrero de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 159734 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en autos BAIALARDO, ALICIA GUADALUPE s/Quiebra, Expte. 190/10: Santa Fe, 13 de febrero de 2012: Vistos:..., Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Alicia Guadalupe Baialardo, D.N.I. Nro. 11.903.662, de apellido materno Leonardi, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley Nro. 24.522 y su modificatoria ley Nro. 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) ... Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) ... ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de procesos Concursales a sus efectos... Fdo. Monella, Juez; Gómez, Secretario. Santa Fe, 24 de Febrero de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 159848 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos LUDUEÑA, CLAUDIA CRISTINA s/Quiebra, (Expte. Nro. 1225, año 2011), la siguiente resolución: Santa Fe, 24 de Febrero de 2012 Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Claudia Cristina Ludueña, D.N.I. 26.764.000, con domicilio real en zona rural sur de la localidad de Coronda (Prov. de Santa Fe) y legal en calle Primera Junta Nro. 2507, piso 8, oficina 1 de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal, texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e), Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 29 de febrero de 2012 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 27 de abril de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32, ley 24522). 13) Fijar el día 28 de mayo de 2012 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 26 de junio de 2012 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 27 de agosto de 2012 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extra contractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos oficiese. Fecho: Exhórtese a los Juzgado ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 17) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente, Art. 279 Ley 24522, líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 159774 Mar. 7 Mar. 13

En los autos LARREA, RAUL LEONARDO s/Quiebra, (Expte. 951, año 2011), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 1 de Febrero de 2012. Proveyendo escrito de cargo N° 13099 (fs. 53): Atento lo solicitado y a los fines de garantizar la validez y eficacia de los actos procesales, el Juzgado Resuelve: Señalar el día 20/03/2012 inclusive, fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico; el 07/05/2012 inclusive para que la Sindicatura presente los informes individuales y el 19/06/2012 inclusive para la presentación del informe general. Proveyendo escrito cargo N° 13100 (fs. 54): Como lo pide. Notifíquese. Publíquese edictos con las nuevas fechas. Firmado: Dr. Carlos Buzzani, Juez; Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, 22 de Febrero de 2012. Néstor A. Tosoloni, secretario.

S/C 159805 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CASTRO, OSVALDO CESAR s/Declaración de su Propia Quiebra, Expte. 1275, año 2011 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Osvaldo César Castro, C.U.I.L. Nro. 20-14305845-0, con domicilio en calle Pasaje Koch 1239 de esta ciudad y procesal constituido en calle Regimiento 12 de Infantería 970 de esta ciudad. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) Que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquella acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) Que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Designar Síndico en las presentes al C.P.N. Roberto Eduardo Mangini. Fijar hasta el día 02 de Mayo de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200 y el 30 de Julio de 2012 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Secretaria a/c. Secretaría, 29/2/12. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 159778 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados HERRERA, CRISTIAN RODRIGO s/Quiebra, (Expte. Nro. 36; año 2.012) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Cristian Rodrigo Herrera; apellido materno Sánchez; argentino; empleado; mayor de edad; D.N.I. N°: 26.189.907; domiciliado realmente en calle Av. Santa Fe 320 de la localidad de Arroyo Aguiar y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2423 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 2 de mayo de 2012. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 1 de marzo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 159809 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GUITART, MARIA TERESA s/Quiebra, Expte. 1046, año 2011, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Guitart, María Teresa, D.N.I. Nro. 11.790.248, con domicilio en calle San Jerónimo 4347, 3º C de esta ciudad y procesal constituido en calle Regimiento 12 de Infantería 970 de esta ciudad. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) Que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquella acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Designar Síndico en las presentes al C.P.N. Roberto Eduardo Mangini. Fijar hasta el día 02 de Mayo de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200 y el 30 de Julio de 2012 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Secretaria a/c. Secretaría, 29/2/2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 159779 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Secretaría a cargo de su titular, Dr. Walter Eduardo Hrycuk, se hace saber que en autos caratulados TUCCI, MARCOS ANTONIO s/Quiebra, (Expte. N° 299, año 2009), la Sindicatura ha presentado el Informe final y Proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios de la Síndico actuante, C.P.N. Judit Kofman en la suma de \$ 22.028,34 y los del Dr. Rubén Gabriel Villanueva en \$ 9.440,72, lo que se publica por dos días, conforme lo ordenado por la Ley de Concursos y Quiebras N° 24522 y sus modificatorias. Santa Fe, 28 de Febrero de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 159841 Mar. 7 Mar. 8

En los autos caratulados: SUAREZ, DANIEL ALBERTO c/CARLINO, HECTOR s/Usucapión, Expte. 645, año 2010, que tramitan por ante

el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto por decreto de fecha 8-2-12: "...Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a Héctor Carlino y/o quien resulte propietario del inmueble en cuestión". El inmueble objeto de la acción es el de calle Las Heras 5591/93 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 14 febrero de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 159732 Mar. 7 Mar. 9

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, en autos: CITIBANK N.A. c/LARREA FELIX CARLOS y Otra, s/Ejecutivo, Expte. Nro. 1.344, año: 1997, se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. herederos y/o a todos los que se consideren con derecho a tomar la herencia del Sr. STALKER, ALFREDO, D.N.I. Nro. 6.183.141, para que en el término de tres días de vencida la última publicación comparezcan a estos autos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Firmado: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 11 159745 Mar. 7 Mar. 9

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), en los autos caratulados: GUZMAN, EMMA ROSA y Otros c/S. y F. MONTENEGRO s/Usucapión, (Expte. 1562, año 2011), ha ordenado publicar edicto a los fines de citar a quienes se crean con derecho y asimismo a S. y F. Montenegro a fines que hagan valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), que se individualiza como la mitad Oeste de la Manzana N° 79, Concesión Nro. 21, Sección Centro, del Plano agregado al duplicado N° 612 del Departamento Las Colonias, y que consta de las siguientes medidas y linderos a saber: 75,25 metros de frente al Oeste, por igual contrafrente al Este, por 41,25 metros de fondo en sus lados Norte y Sur, lindando al Oeste con calle Simón de Iriondo, al Norte con calle Juan Gauna, al Sur con calle León Gauchat, al Este con Margarita Blanca Onetto y Municipalidad de Esperanza. El decreto ordena lo siguiente: Santa Fe, 02 de Febrero de 2012. Téngase al Dr. Gustavo Adolfo Ciotti por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado acuérdasele la intervención legal correspondiente. Téngase por cumplimentada la presentación de la boleta única de trámite judicial. Por iniciada demanda de juicio ordinario de usucapión contra S. y F. Montenegro, y contra todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, los que se exhibirán en el Hall de Tribunal. Asimismo, cítese y emplácese a la Municipalidad de Esperanza y a la Provincia de Santa Fe para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen correspondiente en autos. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial Notificador y/o los empleados: Berga Fusco, Fascendini, Mosconi y Zarabia. Notifíquese. Fdo. Dra. Julia Collado, Juez; Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 16 de Febrero de 2012. Claudia Brown, secretaria.

\$ 11 159762 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: MARRERO ALFREDO RAUL s/Sucesorio, (Expte. Nro. 1507, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Raúl Marrero, L.E. 7.891.956, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta N° 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 159733 Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de MARIA ISABEL CASTRO GONZALEZ VIDELA, D.N.I. 7.848.952, y de Alberto Otamendi, L.E. Nro. 6.453.795, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 23 de Febrero de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

\$ 15 159728 Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados FIGOLI, MARCOS DOMINGO y Otros s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 1066, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marcos Domingo Figoli, L.E. 3.162.925 y de doña Nelly Sciandri, F. 1.048.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 10 de febrero de 2012. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dra. Elsa Rita Monella, Jueza. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 159844 Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de don ANTONIO LASSO, L.E. 2.478.382, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número tres. Santa Fe, 6 de junio de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 159830 Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: SOSA, CLIDES MARIA s/Sucesorio, (Expte. N° 21-00024785-2, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Clides María Sosa, D.N.I. N° 7.482.991, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Febrero de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 159815 Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MARCOIONNI, MARIO s/Sucesorio, (Expte. N° 21-00024765-8, año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Mario Marcoionni, D.N.I. N° 93.314.791, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Febrero de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 159816 Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Nicolás Hus, L.E.: 1.955.268 y María Teresa Balcaldi, L.C.: 6.084.910 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, autos: HUS, JUAN NICOLAS y Otra, s/Sucesorio, Expte. 21-00024750-9, año 2011. Santa Fe, 29 de febrero de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 159731 Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Rita Gelinda Berno, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BERNO RITA GELINDA s/Sucesorio (Expte. 812/2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, a los 22 días del mes de Febrero de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 159743 Mar. 7 Mar. 20

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMALIA MOSCA, D.N.I. F. Nº 6.332.782, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Febrero de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 159735 Mar 7 Mar 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña JESUS LUISA TORRES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; María del Huerto Guayan, secretaria. Santa Fe, 15 de Febrero de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 159730 Mar 7 Mar 20

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "AQUILANTI, AURELIA YDA TELA s/Sucesorio", Expte. Nº 1245/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Aurelia Yda Tela Aquilanti, D.N.I. Nº 6.116.768, soltera, fallecida el día 21 de Septiembre de 1998 en la localidad de San Jenaro Norte, Provincia Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Eduardo Soderro, Juez; María E. Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 14 de Febrero de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 159729 Mar 7 Mar 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Expte. Nº 1254 - Año 2011 "GARCIA, GABRIEL DEMETRIO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gabriel Demetrio García, L.E. Nº 3.171.747, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada del 07/02/96). Santa Fe, 23 de Febrero de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 159767 Mar 7 Mar 20

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUTUAL de PROT. REC. e/SOC C.C e I. DE SAN JORGE c/BELLMONT DE COLUSSI, ASTRID y Otros s/ Ordinario (Expte. Nº 1262 - Año 1995), en trámite por ante este Juzgado, ha dispuesto lo siguiente: se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores por cualquier título de la Sra. Evangelina Marcelina Rivas de Stieffel, L.C. Nº 6.311.147, para que dentro del término de cinco días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho, para el caso que no comparecieren se nombrará un curador ad-hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Jorge, 28 de Febrero de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 159798 Mar 7 Mar 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Ceresani y de don Ivo Bartolacci; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "CERESANI, MARIA Y BARTOLACCI, IVO s/Sucesorio" (Expte. N° 1572, Año 2011), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial N° 11.287, San Jorge, 28 de Febrero de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 159739 Mar 7 Mar 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BANCHIO, ESTER CONCEPCION, L.C. N° 6.316.049; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado. San Jorge, 12 de Setiembre de 2011. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18 159776 Mar 7 Mar 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Ana Rita Villaverde, D.N.I. F 0.284.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "VILLAVARDE, ANA RITA s/Sucesorio", Expte. N° 1661 - Año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 159803 Mar 7 Mar 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, con asiento en esta ciudad de San Jorge, en autos caratulados "PIZARRO, JULIO OSCAR c/LARRIEU MARTHA y Otros s/Laboral", Expte. N° 38 Año 2011, se cita, llama y emplaza a sucesores, herederos y legatarios de Domingo Alberto Lípori, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales a la audiencia prevista en art. 51 de Ley N° 7945 de la Pcia. de Santa Fe. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo dispone: "San Jorge, 14 de diciembre de 2011. Téngase presente. Agréguese. A los fines solicitados, fijase audiencia para el día 16/05/2012 a las 8:30 hs. por ante este Juzgado. Notifíquese". Fdo.: Dr. Tristán Martínez, Juez; Germán Zapata Charles, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 28 de Febrero de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 159814 Mar 7 Mar 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11- Alberdi 1155 - 2 Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "LISTELLO, AMERIS LUISA s/Sucesorio", Expte. N° 1438 - Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ameris Luisa Listello, argentina, nacida el 07 de Marzo de 1938 en Landeta (SF), hija de Egidio Listello y Velia Bella, casada con Normando Andrés Rubiolo, L.C. N° 2.968.008, con último domicilio en Dorrego 327 de San Jorge (SF), y fallecida el día 08 de Abril de 2011 en Rosario (Santa Fe); por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 18 de Febrero de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 159827 Mar 7 Mar 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155 - 2 Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "ALLASINO, Ida Magdalena Olimpia s/Sucesorio", Expte. N° 1699 - Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ida Magdalena Olimpia Allasino, argentina, nacida el 14 de Junio de 1936, de apellido materno Serpa, L.C Nro. 2.081.799, jubilada, viuda de sus únicas nupcias con José Angel Demaria, con último domicilio en calle Alberdi 1395 de Piamonte (SF), y fallecida en la misma localidad el 07 de Octubre de 2011; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 28 de Febrero de 2012. Germán Zapata Charles, secretaria.

\$ 15 159821 Mar 7 Mar 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155-2 Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "CALANDRA, LUIS DOMINGO s/Sucesorio", Expte. N° 1540 - Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, Acreedores y/o Legatarios de Luis Domingo Calandra, argentino, nacido el 23 de Mayo de 1922 en Piamonte (SF), hijo de Juan Calandra y María Luisa Calandra, casado con Dominga Liduvina Güizzo, L.E. 2.450.565, con último domicilio en Falucho 1252 de Piamonte (SF), y fallecido el día 18 de Marzo de 2011 en Piamonte (SF); por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 28 de Febrero de 2012.

\$ 15 159826 Mar 7 Mar 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155 - 2º Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "PUSSETO, CARLOS ADALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 1596 - Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o Legatarios Carlos Adalberto Pussetto, argentino, nacido el 01 de Abril de 1962 en Piamonte (SF), hijo de Adalberto Jorge Pussetto y Esther Magdalena Rosso, casado con Laura del Valle Cardini, odontólogo, D.N.I. N° 14.813.567, con último domicilio en Sarmiento 1256 de Piamonte (SF), y fallecido el día 04 de Noviembre de 2011 en Piamonte (SF); por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 28 de Febrero de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 159825 Mar 7 Mar 20

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos; "GALLO, IRMA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 916/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de doña Irma Gallo, D.N.I. 4.100.454, Cuil/Cuit N° 27-04100454-7, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 06 de febrero de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 159780 Mar 7 Mar 20

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, en autos caratulados: "SCHPEIR, NORA BIBIANA c/SCHPEIR, JOSE y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 161/2011, se ha ordenado lo siguiente: "Vera, 19 de Diciembre de 2011. 1.- Téngase presente. 2.- Agréguese. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro (Jueza); Mirian Graciela David (Secretaria). Vera, 14 de Febrero de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 11 159764 Mar 7

Por disposición del Sr. Juez del de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Distrito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera (SF), Primera Secretaria, se cita y emplaza a todos los herederos y/o a todos los que se creyesen con derecho a la Sucesión de don: Enrique Angel Rossi, D.N.I. Nº 10.437.910, en el juicio caratulado: "ROSSI, ENRIQUE ANGEL s/Sucesorio", Expte. Nº 1310 Año 2011, de trámite por ante el Juzgado antes mencionado, a comparecer a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 14 de Febrero de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 159793 Mar 7 Mar 20

Por disposición del Sr. Juez del de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Distrito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera, Primera Secretaria, se cita y emplaza a todos los herederos y/o a todos los que se creyesen con derecho a la Sucesión de don Agustín Esteban Zorzon, L.E. Nº 6.335.471, en el juicio caratulado: "ZORZON AGUSTÍN ESTEBAN s/Sucesorio", Expte. Nº 1309 Año Nº 2011, de trámite por ante el Juzgado antes mencionado, a comparecer a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 14 de Febrero de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 159792 Mar 7 Mar 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Liliana M. de Beldoménico a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de Rafaela, se ha dispuesto en los autos: Expte. Nº 61/2011 "MOTOSPORT S.R.L. c/IGLESIAS NOELIA y Otros s/Ejecutivo" lo siguiente: "Rafaela, 14 de Febrero de 2011. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele participación de ley, en mérito al poder general que en fotocopias se adjunta, y un plazo de diez días para acompañar la procura original a los fines de su certificación por la actuaria, bajo apercibimientos de ley. Por iniciada demanda ejecutiva contra Noelia Iglesias, Guillermo Ariel Campos y Antonio Horacio Oliva, por el cobro de la suma de \$ 3.278,00, con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días - la mencionada en primer lugar- y veinte días -los nombrados en segundo y tercer lugar- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria la documental acompañada, glosándose copia a autos. Trábase embargo sobre los haberes que perciben los accionados Guillermo Ariel Campos y Antonio Horacio Oliva, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, con más la de \$ 1.000 estimada prudencialmente para intereses y costas. A tales efectos, ofíciase a la empleadora, en la forma solicitada, disponiendo el depósito de las sumas retenidas mensualmente, en proporción en una cuenta a abrirse a tales fines en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a nombre de este Juzgado y para estos autos, con la autorización requerida. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia, Oficial Notificador y/o los empleados Espósito, González, Bascólo y/o Carinelli. Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria. Dra. Rebaudengo, Juez. Rafaela, 24 de noviembre de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio real denunciado. Notifíquese.- Fdo: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria Dra. Liliana M. de Beldoménico, Jueza". "Rafaela, 02 de febrero de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y demás constancias de autos, a los fines de notificar a los demandados, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria - Dra. Liliana M de Beldoménico, Juez. Rafaela, 24 de Febrero de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 52,25 159808 Mar 7 Mar 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, en los autos caratulados "Expte. 355/2004 - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ BRUNO, ELVIO DOMINGO y BRUNO, NESTOR PEDRO s/Ejecución hipotecaria" se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 18 de marzo de 2011. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Rechazar las excepciones deducidas por la parte demandada, y ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se haga integro cobro del capital reclamado, con más sus accesorias e intereses en la forma enunciada mis Considerandos a los que me remito. Costas a cargo de la actora por los fundamentos vertidos. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación definitiva. Hágase saber, archívese el origina y expídase copia. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria); Dr. Elido Ercole (Juez a cargo). Rafaela, 7 de Febrero de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 17,50 159727 Mar 7 Mar 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1702/10 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ASOCIACIÓN MUTUAL DE SOCORROS MUTUOS s/Apremio Fiscal", se cita por el presente al Sr. Asociación Mutual de Socorros Mutuos, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Carlos Molinari (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3(tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 01 de Febrero de 2011. Carlos Molinari, secretario.

S/C 159790 Mar 7 Mar 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FRANCIA NATALIA CAPELLA (Nº 1528 Año 2011) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 7 de Febrero de 2012.

\$ 15 159818 Mar. 7 Mar. 20

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña DORA MARIA FAUDONE (Nº 1290 AÑO 2011) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 08 de Febrero de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 159811 Mar 7 Mar 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 1753 Año 2011 SABENA AMADO ALFREDO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Amado Alfredo Sabena, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquín - Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 28 de Febrero de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 159812 Mar 7 Mar 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Annoni Nildo Santiago José, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del

Dr. Gerardo M. Lorenzatti - Autos caratulados: "Expte. N° 1856 - Año 2011 - ANNONI, NILDO SANTIAGO JOSE s/Sucesorio. Rafaela, 23 de Febrero de 2012.

\$ 15 159717 Mar 7 Mar 20
